

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real de mínima cuantía

Radicado: No 630014003009 2019 00354 00

Sustanciación: 582

Bajo la estricta responsabilidad de la peticionaria, se autoriza al señor Jefferson Silva Portilla, identificado con la c.c. No. 1.094.947.492 y T.P. 400762, para que retire el desglose de los documentos que sirvieron de base en la presente ejecución y el oficio que comunica el levantamiento de la medida cautelar dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 92
Fecha de notificación por estado 02/06/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d8753378659c305ad923d00d64b8562e3f4785d9e116515ec2a7ea627862950**

Documento generado en 01/06/2023 10:28:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>